



Señor:

Jonathan Medina Nuñez

Urb. Monteverde II Etapa 8 Mz. O Lt. 9

Castilla - Piura

Presente-

Asunto: Respuesta a reclamo por problemas en la pista

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante "Galilea") y al mismo tiempo atender el reclamo realizado por usted el 9 de octubre del presente año, mediante la cual nos informa sobre el problema que presenta la pista frente a su vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que el 10 de octubre del presente año, nos acercamos a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los problemas presentados en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, se elaboró el informe que anexamos a la presente como **ANEXO I**, en la cual se determina que existe un hundimiento en el pavimento frente al poste de luz.

Cabe señalar que, las vías públicas de Etapa 8, donde se encuentra su vivienda, fue recepcionada por la Municipalidad de Castilla el 18 de diciembre del 2020, mediante Resolución N° 006-2020-SGCyCU-MDC, fecha desde la cual dicha municipalidad es la única que se encuentra a cargo del cuidado y mantenimiento de todas las vías públicas de dicha Etapa.

Asimismo, los postes y el servicio eléctrico fueron recepcionados por la Eps. Electronoroeste S.A.C. (en adelante, "Distriluz"), mediante el Expediente de Recepción N° RP-0460-2020/ENOSA de fecha 21 de octubre 2020, fecha desde la cual dicha empresa se encuentra a cargo del mantenimiento de los postes.

Por otro lado, hemos tomado conocimiento que Distriluz ha realizado trabajos en esa área, lo cual parece que ha generado el hundimiento reclamado. En ese sentido, con la finalidad de buscar la pronta solución del inconveniente, hemos visto necesario remitir una carta solicitando a Distriluz que realice la reparación del mismo, que adjuntamos a la presente, conjuntamente con el cargo de recepción, como **ANEXO II** y mediante la cual puede hacerle seguimiento.



Finalmente, en caso de presentarse algún nuevo problema en la vía pública o exteriores de su vivienda, esta debe ser reportada ante la Municipalidad distrital de Castilla y de involucrar alguna empresa prestadora de servicio, a ellas directamente.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

ANEXO I: Informe

ANEXO II: Carta y Cargo a Distriluz.

Piura, 17 de octubre de 2022

Atentamente,